



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 316/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.316-HC 057-2.023 Interbloque Frente de Todos - Reconstruyendo Malargüe – Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Carrera “Running La Junta” organizada por la Escuela Petroleros del Sur.

La realización del evento "Running La Junta" en el Paraje La Junta, a 30 km al noreste de la Ciudad de Malargüe, organizado por la Escuela Primaria N° 1-374 Petroleros del Sur.

y;

CONSIDERANDO: Que el presente evento tiene como fin recaudar fondos para los alumnos de la Escuela N° 1-374 Petroleros del Sur y realizar un viaje a Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, brindándoles la oportunidad de conocer el mar.

Que el evento convoca a participar a corredores y aficionados, como así también a todas aquellas personas que deseen participar y adquirir experiencia.

Que es importante destacar y acompañar este tipo de actividades ya que aparte de la relevancia deportiva que implica, colabora con la actividad turística y económica de Malargüe.

Que es de suma importancia promover la práctica deportiva y eventos que fomenten la actividad física y el bienestar de la comunidad.

Que el evento en cuestión tiene un carácter benéfico, que busca recaudar fondos para la Escuela Primaria N° 1-374 Petroleros del Sur y financiar un viaje de los alumnos a Chapadmalal para que puedan conocer el mar.

Que es importante apoyar iniciativas que fortalezcan la educación y la formación integral de los estudiantes, especialmente en contextos rurales, que permiten la inclusión de personas de todas edades, franjas etarias y habilidades.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Educativo, Deportivo, Cultural y Social la carrera "Running La Junta" organizada por la Escuela Primaria N° 1-374 Petroleros del Sur, que se llevará a cabo en ese Paraje el día 17 de septiembre del corriente año.

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 2º: Hacer entrega de Diplomas por parte del Honorable Concejo Deliberante a la Institución organizadora, el día de la realización del evento.

ARTÍCULO 3º: Elevar copia de la presente pieza legal a la Dirección de la Escuela N° 1-374 Petroleros de Sur, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura y Dirección de Deportes de la Municipalidad de Malargüe.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

